

Anuncios Particulares

GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARADUEY-CAMPOS

—
— VILLADA – (Palencia)
—

A N U N C I O

Concesión de ayudas para la financiación de inversiones NO PRODUCTIVAS 2021 LEADER ARADUEY-CAMPOS

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE INVERSIONES NO PRODUCTIVAS 2021 LEADER DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL ARADUEY-CAMPOS.- BDNS: 558875.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/558875>)

Por Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, La Asociación Intermunicipal para el desarrollo local de la comarca de Tierra de Campos Palentina "ARADUEY-CAMPOS" fue seleccionada como Grupo de Acción Local para la aplicación de su estrategia de Desarrollo Local, a través de la medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de "ARADUEY-CAMPOS", como Organismo de Decisión, resuelve convocar dichas ayudas para proyectos NO PRODUCTIVOS del año 2021:

Primero.- Objeto:

- La presente convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, tiene por objeto la regulación de la concesión de subvenciones para financiar la ejecución de Proyectos no productivos que se ejecuten dentro del ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local ARADUEY-CAMPOS.

Segundo.- Crédito disponible y cuantía de las ayudas:

- La cuantía máxima a destinar en esta convocatoria es de 135.000 euros. Las actuaciones se podrán subvencionar hasta en un 70% del coste total de la inversión, con el límite máximo de subvención de 30.000 euros.

Tercero.- Lugar y plazo de solicitud:

- El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y hasta el **10 de junio de 2021 incluido**.
- Las solicitudes se registrarán en la oficina técnica del grupo o a través de los soportes telemáticos oportunos.
- Las ayudas previstas en la presente convocatoria son cofinanciadas por el FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León conforme al PDR aprobado por la Comisión de la Unión Europea.

Villada, 21 de abril de 2021.- La Presidenta, Petra García García.

1124

